



Diferénciate con nosotros...
y crea tu futuro

DIRECTRICES PARA LA CERTIFICACIÓN



SANTIAGO DE CHILE.

ABRIL 2016

S4 Consultores
Fecha: 8-04-2016
contacto@s4consultores.cl

DIRECCIONAMIENTO

Somos una Empresa Miembro Asociado de **ERCA** (European Register of Certificated Auditors) con sede en Bélgica, y actuamos en nombre de referido Organismo ofreciendo **Cursos Certificados de Normas ISO**.



Índice

INTRODUCCIÓN A LA CERTIFICACIÓN ERCA	3
REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN ERCA	3
CRITERIO DE CERTIFICACIÓN ERCA	5
PROCESO DE EVALUACIÓN	5
RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ERCA	5
APELACIONES Y QUEJAS	7
TÉRMINOS Y CONDICIONES ERCA	7
TARIFAS ERCA	7
Anexo No.1 CÓDIGO ÉTICO	8
Anexo No.2 GUÍA DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN ERCA	10



Diferénciate con nosotros...
y crea tu futuro

INTRODUCCIÓN A LA CERTIFICACIÓN ERCA

La certificación ERCA es un proceso imparcial e independiente que prueba competencias profesionales y habilidades de individuos. La certificación ERCA es una declaración clara de que los individuos certificados están reconocidos, calificados y son profesionales capaces de auditar.

La certificación ERCA ayuda a muchos profesionales a encontrar un nuevo trabajo. Su misión es proporcionar una positiva y profunda contribución a la profesión de auditor de sistemas de gestión y a promover el valor que los auditores añaden a los negocios.

Los esquemas de Certificación están basados en normas clave como la ISO 19001, ISO 17021, ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 27001, ISO 20000, ISO 22000, ISO 50001 y la Regulación HACCP, todas en la última aplicación.

La certificación ERCA está disponible para individuos interesados en todo el mundo siempre y cuando satisfagan los siguientes requisitos de certificación.

REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN ERCA

REQUISITOS DE EDUCACIÓN

Todas las cualificaciones presentadas en el PERFÍL AUDITOR ERCA deben ser apoyadas con las correspondientes evidencias documentadas en copias de buena calidad, donde aparezcan indicados el nombre de la persona a la quién se le otorgó la concesión así como la entidad adjudicadora, la fecha y el título del mismo.

SOLICITUD

El formulario de solicitud está disponible en la web www.s4consultores.cl o en la página web del representante ERCA.

El formulario de solicitud contiene toda la información relacionada con la formación del solicitante, el esquema para el cual el solicitante está aplicando para ser certificado y la declaración del solicitante.

FIGURA PROFESIONAL:	Auditor Interno Auditor Provisional Auditor Auditor Líder/jefe Manager Otro (especificar) _____
CURSO DE FORMACIÓN:	Auditor Interno Auditor Interno Finalización con éxito Auditor Auditor Líder/Jefe Auditor Finalización con éxito Asistencia Auditor/Auditor Líder Traslado Auditor/Auditor Líder Otro (especificar) _____
ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN:	ISO 9001 (QMS) ISO 14001 (EMS) OHSAS 18001 ISO 27001 (ISMS) ISO 20000 (ITSMS) ISO 22000 (FSMS) ISO 50001 (EnMS) HACCP Otro (especificar) _____

Nota: Para la figura Provisional no se requieren auditorías realizadas. El curso de formación aplicable es el de Finalización con éxito que contiene el examen final. Como mínimo todos nuestros participantes recibirán un Certificado de Asistencia. El certificado de asistencia significa que el solicitante no ha aplicado para la examinación final o que no ha tenido éxito en el examen final, pero si ha cumplido con la mínima asistencia al curso. El titular podrá aplicar para un examen próximo, que con resultado positivo y el pago de las tarifas de administración, significará la emisión del correspondiente Certificado ERCA de Finalización con éxito.

Una parte integral de los documentos de solicitud que deben adjuntarse, son los siguientes:

- CURRICULUM VITAE
- COPIA DE LOS DIPLOMAS, GRADOS, CERTIFICADOS, ETC.
- COPIA DE CARNET DE IDENTIDAD
- FORMACIÓN ESPECIAL/ACADÉMICA
- EXPERIENCIA LABORAL
- EXPERIENCIA DE AUDITORÍA

CURSO DE FORMACIÓN

Para la certificación ERCA el solicitante debe haber completado con éxito un curso formativo calificado ERCA.

ERCA no acepta cursos que no esté calificados por el ERCA, aceptándolos únicamente en el caso de realizar un curso de traslado de 1 día, el cual contiene el proceso de examinación final que servirá para confirmar las cualificaciones del solicitante.

EXPERIENCIA LABORAL

El Registro de calificación y experiencias del Auditor (PERFIL AUDITOR) también debe ser completado indicando la experiencia laboral en el campo específico de certificación.

CRITERIO DE CERTIFICACIÓN ERCA

	(PROVISIONAL) AUDITOR INTERNO	(PROVISIONAL) AUDITOR	AUDITOR LÍDER	MANAGER
EDUCACIÓN (nivel)	secundaria	secundaria	secundaria	secundaria
EXPERIENCIA LABORAL	4 años a tiempo completo (o 2 años con carrera)	4 años a tiempo completo (o 3 años con carrera)	4 años a tiempo completo (o 3 años con carrera)	4 años a tiempo completo (o 3 años con carrera)
EXPERIENCIA LABORAL EN EL CAMPO	1 año pertinente al esquema	2 años pertinentes al esquema	2 años pertinentes al esquema	2 años pertinentes al esquema
CURSO DE FORMACIÓN	Curso calificado ERCA Auditor Interno	Curso calificado ERCA Auditor/Auditor Líder	Curso calificado ERCA Auditor/Auditor Líder	Curso calificado ERCA
EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	5 auditorías internas (al menos duración 3 horas) / No se requieren auditorías para Al Provisional	4 auditorías de SG completas en al menos 20 días de auditoría / No se requieren auditorías para Auditor Provisional	4 auditorías de SG completas en al menos 20 días de auditoría y 3 auditorías de SG completas en al menos 15 días de auditoría como auditor líder de un equipo de auditoría	No se requieren auditorías

PROCESO DE EVALUACIÓN

La decisión final sobre la certificación es tomada exclusivamente por el coordinador ERCA. La decisión de la certificación está desarrollada independientemente por el proceso técnico de evaluación, detallado anteriormente, y el cual está basado en la información recolectada durante el proceso de certificación.

RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ERCA

La certificación ERCA tiene un periodo de validez de 3 años. Al final del tercer año, todos los profesionales certificados son requeridos para completar una renovación trienal del proceso de certificación. Dos meses antes de que el periodo de certificación expire pediremos a la persona certificada que complete su CPD Auditor_log. Entonces, un coordinador ERCA se encargará de revisar y evaluar la documentación de acuerdo a los requisitos de renovación y tomará la decisión pertinente sobre la certificación.

REQUISITOS DE RENOVACIÓN:

- Desarrollo Profesional Continuo, en adelante: CPD
- Experiencia de Auditoría
- Declaración de quejas
- Pago de la tasa de renovación

CPD Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA DE AUDITORÍA

	AUDITOR INTERNO	(PROVISIONAL) AUDITOR	AUDITOR LÍDER	MANAGER
CPD	NO requeridas	CPD_Log 24 horas es los últimos 3 años	CPD_Log 24 horas en los últimos 3 años	CPD_Log 24 horas en los últimos 3 años
EXPERIENCIA DE AUDITORIA	5 auditorías internas (al menos 15 horas) / Para Al Provisional no se requieren auditorías	5 auditorías (2 de ellas auditorías completas de SG) al menos 8 días / Para el Auditor Provisional no se requieren auditorías	5 auditorías (2 de ellas auditorías completas de SG) al menos 8 días y al menos 1 auditoría de SG completa como auditor líder de un equipo de auditoría	No se requieren auditorías
REQUISITOS ADICIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de quejas • Cumplimiento del Código Ético ERCA • Pago de la tasa de renovación 			

El CPD debe ser documentado – certificados, declaración del instructor, declaración personal y otros. El CPD incluye:

- seminarios, conferencias formales, asistencia a reuniones de actualización dadas por Organismos de Certificación, referidas al esquema;
- cursos de formación, conferencias, reuniones, talleres inherente al esquema de referencia;
- actividades que ayuden a mantener/mejorar las habilidades profesionales del auditor, o que sean relevantes para las auditorías;
- participación como tutor o supervisor de los eventos mencionados arriba en referencia al esquema;
- publicaciones de libros o artículos en el campo; otros.

APELACIONES Y QUEJAS

El solicitante tiene el derecho a apelar en contra de cualquier decisión de certificación tomada por el ERCA. La apelación debe ser presentada por escrito a la dirección del ERCA dentro de los 15 días desde la fecha de recepción de la notificación. El procedimiento de tramitación de quejas está descrito en detalle en los procedimientos establecidos para la consideración de quejas y apelaciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES ERCA

El solicitante tiene que completar y firmar el formulario de solicitud. Basado en la solicitud, el ERCA o su Representante prepararán una propuesta formal sobre la certificación personal con la tasa de certificación especificada. Esta tasa cubre el coste de los 3 años de validez de la administración de la certificación.

Los términos y condiciones son una parte integral de la propuesta (contrato) relativos a la certificación personal, emitida por el ERCA y aceptada por el cliente. Con la firma de estos términos y condiciones, el cliente reconoce y se compromete a cumplir con sus disposiciones.

Antes de empezar el proceso de certificación el ERCA, a través de su representante, facturará al solicitante la tasa de certificación correspondiente.

TARIFAS ERCA

Las tarifas ERCA están ajustadas de acuerdo a la situación económica y las condiciones de mercado de cada país.

La tarifa de certificación debe ser pagada antes del comienzo del proceso de certificación o del curso de certificación cualificado ERCA.

Para información adicional contáctenos a nuestro email corporativo: contacto@s4consultores.cl



Anexo No.1 CÓDIGO ÉTICO

Declaración de profesionalidad

Todo aquel que haya obtenido el certificado profesional va a adoptar el siguiente Código Ético que contiene las siguientes normas éticas y códigos de conducta Profesional:

1. El respeto y la aceptación de este Código Ético se considera una condición necesaria para la certificación, mantenimiento y renovación del mismo.
2. El profesional certificado debe cumplir con todas las leyes aplicables y especialmente con aquellas relacionadas al ejercicio de los deberes de su profesión.
3. El profesional certificado debe comportarse de acuerdo a los principios de equidad, dignidad, conciencia profesional, integridad y sentido del deber.
4. El certificado profesional no debería recibir, por cualquier motivo y de ninguna manera favores, honorarios, comisiones y/o gratificaciones ni cualquier tipo de influencia que pudiera afectar a sus actividades y no se debe permitir a los clientes obtener asignaciones adicionales.
5. El profesional certificado deberá mantener la información y los datos que se le entregan durante el desempeño de sus actividades profesionales, reservados y en estricta confidencialidad y tampoco serán dados a conocer como tal.
6. Se requiere al profesionalidad certificado que mantenga la independencia de juicio de cualquier influencia externa.
7. Se requiere al profesional certificado actuar evitando acciones que puedan desacreditar o dañar al organismo de certificación y a sus clientes.
8. El profesional certificado está obligado a renunciar a cualquier tarea que pueda llevar un conflicto de interés potencial, sobre la actividad profesional llevada a cabo en la certificación obtenida.
9. Se requiere que el profesional certificado satisfaga todas las obligaciones y compromisos asumidos con la designación.
10. El profesional certificado está obligado a mantener la evidencia de disputas y quejas recibidas como parte de sus actos atribuibles a la certificación del organismo de certificación y ponerla a disposición en la renovación o mantenimiento de la certificación.
11. El profesional certificado debe actuar de acuerdo con los principios de la cooperación y la lealtad hacia otros colegas certificados.
12. El profesional certificado no debería de inducir a los clientes a una mala interpretación de la certificación y/o dar expectativas si no corresponde con la situación real.

13. El profesional certificado está obligado a garantizar la disponibilidad de la información precisa para los clientes y también a mantener la redacción y gestión de las posibles quejas de los clientes.

14. El profesional certificado debe garantizar la plena disponibilidad y la rápida respuesta a las reclamaciones de los clientes, del organismo de certificación y/o del organismo de acreditación.

15. El profesional certificado no podrá usar la marca ERCA, en caso de suspensión o cancelación de sus certificados cuya titularidad es del ERCA.

16. El profesional certificado no debe actuar de ninguna manera que pueda perjudicar la reputación, los intereses o la credibilidad del ERCA.

17. El profesional certificado debe revelar cualquier relación con las personas de la organización que va a auditar antes de emprender cualquier función de auditoría en relación con dicha organización.

Anexo No.2 GUÍA DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN ERCA

CONTENIDO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El propósito de esta guía es proporcionar una guía al profesional certificado sobre cómo usar la marca ERCA debidamente, así como las condiciones que deben ser cumplidas.

REFERENCIAS

Las medidas proporcionadas en esta Guía están en conformidad con las siguientes referencias, cada una de ellas actualizada:

- EN ISO IEC 17024
- Directrices para la certificación ERCA
- Código Ético
- Esquemas de certificación.

REQUISITOS PARA UN CORRECTO USO DE LA MARCA ERCA

El uso de la Marca ERCA es opcional. La marca ERCA debe estar claramente asociada con los individuos certificados por el ERCA y para aquellas actividades que estén cercanamente relacionadas con la certificación ERCA (ej. Relaciones de auditoría, designaciones de documentos, etc.)

La marca ERCA puede ser utilizada en comunicaciones o materiales de marketing, incluyendo tarjetas de visita del profesional certificado siempre y cuando el contenido esté exclusivamente relacionado con la certificación otorgada.

El uso de la marca ERCA se considera inapropiado si puede inducir a error a los usuarios potenciales de los servicios del profesional certificado.

El uso de la marca ERCA se considera inapropiado en el caso de que la certificación no sea oficialmente otorgada o la suspensión o la revocación del certificado sea notificada. Así como si la misma fue usada para diferentes actividades de aquellas para las que la certificación fue otorgada.

ERCA tomará todas las medidas necesarias para impedir el uso indebido y el uso no autorizado de su marca tan pronto como su uso sea notificado, va a hacer todo lo posible para proteger su imagen, incluso puede llegar a tomar medidas legales.

El uso de la marca ERCA está otorgado al profesional certificado por un tiempo determinado dado por el esquema de certificación (validez de la certificación) por razones relacionadas con el trabajo de acuerdo al Código Ético del ERCA.

TAMAÑO, COLOR Y OTROS REQUISITOS

La marca está dimensionada de tal manera que mantenga la armonía con el resto del documento que la lleva sin ser preponderante en relación con el nombre de la persona certificada. El tamaño mínimo es de 10x25 mm para la impresión y 105 x 48 píxeles para la reproducción digital. El tamaño máximo permitido debe ser tal que no sea predominante en relación con otros objetos gráficos.

Para las inscripciones y símbolos, véase el ejemplo a continuación. La marca se puede utilizar en blanco y negro, pero debe ser siempre sobre un fondo blanco. No se permite la reproducción de la marca con diferentes colores de la lista.



**Diferénciate con nosotros...
y crea tu futuro**